

DERECHOS ARANCELARIOS ESPECIFICOS APLICADOS A LAS IMPORTACIONES BAJO EL SISTEMA DE FRANJA DE PRECIOS

-Determinación del arancel para la primera quincena de enero de 2015-

Cuadro N° 1

PRECIOS CIF DE REFERENCIA Y DERECHOS CORRESPONDIENTES
(Aplicada a las importaciones efectuadas en la primera quincena de enero 2015)
Resolución Viceministerial N° 001-2015-EF/15.01

| Marcador | Precio Piso | Precio Techo | Precio CIF Referencia | Derecho Específico (DE) | Derecho Específico (DE) | Arancel Ad-valorem (NMF) | Arancel Total (DE+NMF) |
|----------|-------------|--------------|-----------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------|------------------------|
| | US\$/t | US\$/t | US\$/t | US\$/t | % | % | % |
| Maíz | 287 | 342 | 209 | 80 | 38% | 0% | 38% |
| Arroz | 582 | 658 | 462 | 124 | 27% | 0% | 27% |
| Azúcar | 668 | 795 | 416 | 260 | 63% | 0% | 63% |
| Leche | 3949 | 4600 | 3229 | 768 | 24% | 0% | 24% |

Nota: Precios consolidado entre 16/12/2014 al 31/12/2014, tomados de los mercados de referencia correspondientes.

Fuente: Diario "El Peruano" del 10 de enero de 2015 y Tablas Aduaneras del primer semestre 2015 (D.S. N° 378-2014-EF)

Elaboración: MINAGRI-DGPA/DEEIA

Cuadro N° 2

PRECIOS CIF DE REFERENCIA Y DERECHOS CORRESPONDIENTES
(Aplicada a las importaciones efectuadas en la segunda quincena de diciembre 2014)
Resolución Viceministerial N° 024-2014-EF/15.01

| Marcador | Precio Piso | Precio Techo | Precio CIF Referencia | Derecho Específico (DE) | Derecho Específico (DE) | Arancel Ad-valorem (NMF) | Arancel Total (DE+NMF) |
|----------|-------------|--------------|-----------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------|------------------------|
| | US\$/t | US\$/t | US\$/t | US\$/t | % | % | % |
| Maíz | 289 | 348 | 206 | 86 | 42% | 0% | 42% |
| Arroz | 603 | 660 | 462 | 145 | 31% | 0% | 31% |
| Azúcar | 666 | 787 | 424 | 250 | 59% | 0% | 59% |
| Leche | 3649 | 4350 | 3465 | 204 | 6% | 0% | 6% |

Nota: Precios consolidado entre 01/12/2014 al 15/12/2014, tomados de los mercados de referencia correspondientes.

Fuente: Diario "El Peruano" del 23 de diciembre de 2014 y Tablas Aduaneras del segundo semestre 2014 (D.S. N° 169-2014-EF)

Elaboración: MINAGRI-DGPA/DEEIA

En el Cuadro N° 1 se puede apreciar los precios piso y techo del Sistema de Franja de Precios del Perú -SFP- cuyo cálculo es semestral; asimismo el precio (CIF) de referencia, que es de publicación quincenal y los derechos específicos correspondientes ha aplicar a las importaciones de los productos considerados bajo dicho Sistema en la primera quincena de enero de 2015⁽¹⁾ además de su equivalente arancelario en términos porcentuales, al que se le suma el arancel ad valorem CIF (NMF) correspondiente, que para todos los productos marcadores y sus derivados actualmente es de 0%, salvo algunos productos de la franja del maíz ², de manera que solo se aplica derechos arancelarios a estos productos cuando los precios CIF de referencia caen por debajo del precio piso, circunstancia en que se activa el Sistema. Para su comparación respecto a la quincena pasada, se adjunta similar información en el Cuadro N°2. ³

⁽¹⁾ Para esto se tendrá en cuenta la fecha de numeración de la declaración de importación.

² Tienen un arancel de 6% ADV, el almidón de maíz, fécula de papa, y dextrina y demás almidones y féculas modificadas, solo en este caso, cuando los precios internacionales se elevan demasiado se puede reducir su arancel hasta 0%.

³ Mediante D.S. N° 378-2014-EF del 31 de diciembre se ha publicado las nuevas Tablas Aduaneras correspondientes al primer semestre del 2015.

Con la publicación de las nuevas Tablas Aduaneras, se han modificado los niveles piso y techo, cayendo marginalmente para el caso de la franja del maíz y el arroz, se han incrementado levemente en cuanto al azúcar, y sustancialmente en el caso de los lácteos. Ver cuadros N° 1 y 2.

A continuación se va efectuar un breve análisis sobre la evolución de los precios CIF de referencia, las causas de su comportamiento en sus mercados de origen y sus tendencias, información que va marcar las perspectivas de los derechos arancelarios aplicables en el futuro a cada uno de los productos marcadores y sus derivados, contemplados bajo el Sistema de Franja de Precios del Perú.

1. FRANJA DEL MAÍZ AMARILLO DURO (MAD)

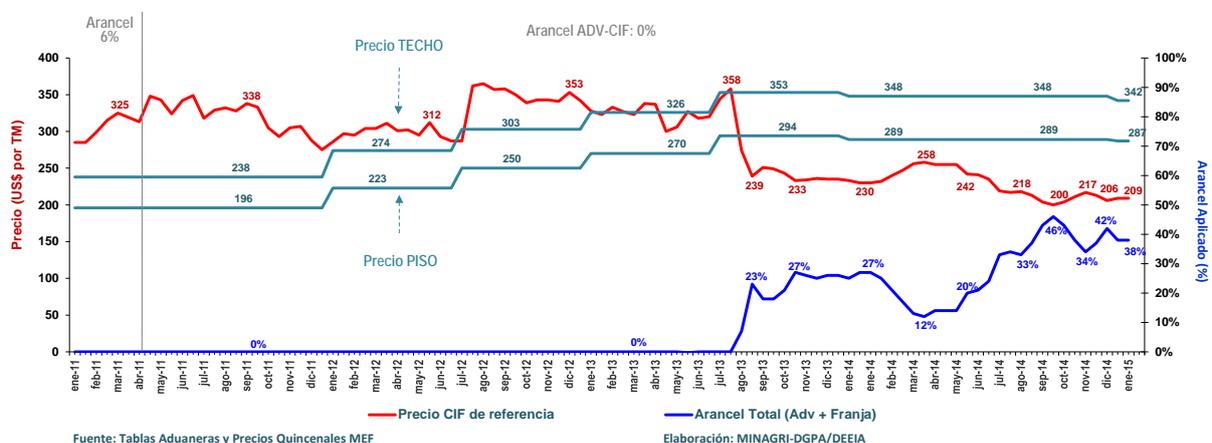
La franja de precios del maíz amarillo duro (4) involucra a un total a 10 subpartidas arancelarias, siendo su producto marcador el “maíz amarillo duro” (P.A. 10.05.90.11.00). En el Cuadro N° 1 se observa el precio CIF de referencia para la primera quincena de enero, es un precio promedio de la quincena anterior, tomado del mercado de referencia: FOB Golfo de México, base Bolsa de Chicago. Son cotizaciones diarias de cierre, primera posición, fuente REUTERS.

El precio CIF de referencia para esta quincena es de US\$ 209/tm, lo cual nos muestra un alto en su tendencia respecto a la quincena anterior. De ahí que, en la presente quincena le corresponde un derecho específico de US\$ 80/tm, que en términos relativos equivale a un arancel de 38%. En la quincena pasada ya había caído el precio de referencia hasta US\$ 206/tm. Correspondiéndole un derecho específico fue de US\$ 86/tm, siendo su equivalente porcentual de 42%.

En términos generales este comportamiento de coyuntura se explica por factores especulativos ante noticias de fin de año que mencionaron que en los Estados Unidos se hiba sembrar menos maíz en el 2015, los pronósticos del mercado son de 88 a 90 millones de acres. Analistas de FC Stone han señalado que continúa la estimación de una reducción en la “posible” superficie de siembra, entre 2 a 3 millones de acres, que junto con una proyección de rendimiento normal (156 – 158 Bu/ac), los precios futuros podrían alcanzar un sobrepeso de hasta 50 cts/Bushel respecto al ciclo 2014/15.

Asimismo, en estos momentos hay una especial atención en ciertas áreas de Brasil que presentan clima seco y cálido, pero se ha señalado que no es un factor que nos debe de preocupar por el momento, ya que se esperan algunas lluvias, más adelante. Otro factor que ha presionado, es la fuerte demanda de Granos Secos de Destilado, conocido como DDG's, por parte de China, lo que incrementa los precios de ese producto y también del maíz que es muy utilizado por la industria del etanol.

Gráfico 1: Arancel aplicado a Importaciones de MAD bajo SFP



(4) Ver en “Elementos de la Franja de Precios” los productos sujetos a este mecanismo, a través del link siguiente: <http://www.minag.gob.pe/portal/herramientas/boletines/franja-de-precios/elementos>

2. FRANJA DEL ARROZ

Comprende a un total de 4 partidas arancelarias, siendo el producto marcador el “arroz semiblanqueado o blanqueado” (P.A. 10.06.30.00.00). El “precio CIF de referencia” es un precio promedio de la quincena anterior que ha sido tomado del mercado de referencia: Arroz blanco 100% grado B, FOB Bangkok-Tailandia, cotizaciones semanales. Fuente Creed Rice.

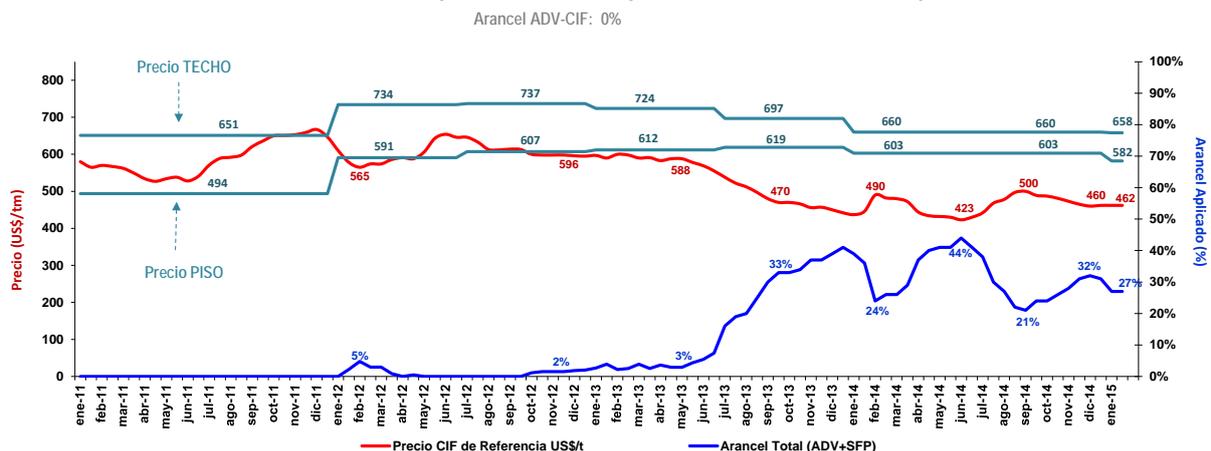
A partir del mes de octubre de 2012, a la fecha el precio internacional de referencia ha mantenido una sostenida caída, ubicándose muy por debajo del precio piso, por lo que se ha venido aplicando derechos específicos a las importaciones de arroz, en una menor o mayor tasa acorde con el comportamiento oscilante de los precios en el mercado de Bangkok. En tal sentido, a las importaciones en esta primera quincena de enero se les aplicará un derecho específico de US\$ 124/tm, aunque son veintiun dólares menos respecto a la quincena pasada, lo cual se explica por el ajuste hacia abajo del nivel del “precio piso” en las nuevas Tablas Aduaneras, ya que el precio promedio de referencia, se ha mantenido en US\$ 462/tm. En términos porcentuales ahora equivale a un derecho ad valorem CIF de 27%, cuatro punto menos que en la quincena pasada (31%).

El precio quincenal de referencia se ha mantenido estable con una ligera tendencia al alza, generado entre otras causas por Tailandia, que ha firmado un memorando de entendimiento con China para exportar dos millones de toneladas de arroz en el 2015. En reciprocidad, han firmado otro memorando de entendimiento, por el cual China construirá dos líneas de ferrocarril de doble vía que cubrirán un total de 867 kilómetros (alrededor de 542 millas).

Asimismo, el Ministerio de Comercio de Tailandia señala que ha aprobado la venta de alrededor 273,3 mil toneladas de arroz con valor de 2.22 mil millones de baht (unos 67.5 millones de dólares) en la subasta del lunes 22 de diciembre, según Bloomberg. El Ministerio subastó alrededor de 400 mil toneladas de arroz, incluyendo alrededor de 330 mil toneladas de arroz blanco quebrado, 520 mil toneladas de arroz glutinoso y 18 mil toneladas de arroz blanco. El gobierno tiene la intención de vender las existencias gradualmente para evitar caídas de precios.

El presidente de honor de la Asociación de Exportadores de Arroz de Tailandia (TREA) ha instado al Gobierno de Tailandia, con carácter prioritario, excluir las existencias de arroz podridas de los almacenes e informar al mercado sobre la cantidad exacta de las existencias de arroz en poder del gobierno, con el fin de llevar a una corrección en los precios del arroz y ayudar a que el mercado regrese a la normalidad. A esto se suma una medida adoptada por el Comité de Política y Gestión de Arroz de Tailandia, que ha aprobado un nuevo programa de pignoración para arroz aromático y glutinoso en cáscara, a el fin de limitar la presión a la baja sobre los precios durante la temporada de recolección de la cosecha, de acuerdo con el USDA post.

Gráfico 2: Arancel aplicado a las Importaciones de Arroz bajo el SFP



Fuente: Tablas Aduaneras y Precios Quincenales MEF

Elaboración: MINAGRI-DGPA/DEEIA

3. FRANJA DEL AZÚCAR

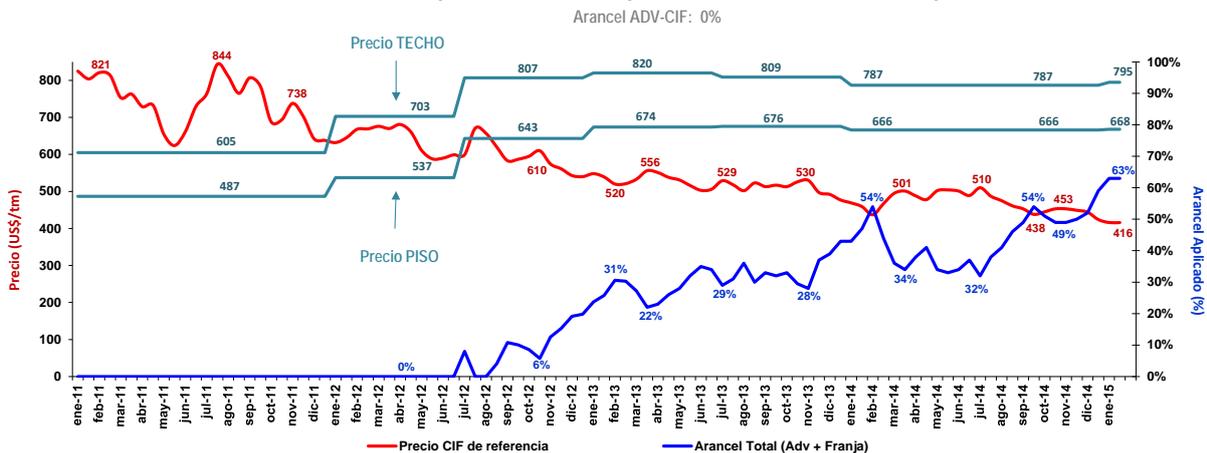
Es aplicado a un total de 7 partidas arancelarias, siendo el producto marcador “azúcar blanca refinada” (P.A. 17.01.99.90.00). El precio CIF de referencia es un promedio quincenal tomado del mercado de referencia: Contrato N° 5 de la Bolsa de Londres, cotizaciones diarias de cierre, primera posición. Fuente REUTERS.

El precio CIF de referencia del azúcar, tocó fondo por segunda vez en el 2014 en la segunda quincena de setiembre, registrando un valor de US\$ 438/tm, con un derecho específico de US\$ 235/tm, equivalente en términos porcentuales a un arancel de 54%, similar al nivel alcanzado en febrero pasado. Pero, a partir de la primera quincena de octubre se contiene dicha caída y se recupera el precio de referencia hasta la primera quincena de noviembre (US\$ 453/tm) pero en las siguientes quincenas los precios vuelven a caer, incluso hasta tocar fondo en la primera quincena de enero de 2015, con US\$ 416/tm, con una contracción de 8,2% respecto al mes de noviembre, como consecuencia se eleva el derecho específico aplicado a las importaciones a US\$ 260/tm, siendo su equivalente porcentual de un 63%, uno de los niveles arancelarios más elevados de los últimos años.

Entre las causas que explican esta situación, Rabobank en su último informe trimestral del año 2014, realizado a finales de diciembre sobre las perspectivas del azúcar, señala que hay "vientos en contra" en ese sector debido a las aun abundantes existencias de azúcar que siguen presionando sobre los precios, sin embargo, no parece que la producción vaya a reaccionar a estas bajas cotizaciones debido a que el 80% de la producción mundial de azúcar procede de la caña. Este es un cultivo semi-perenne, lo que significa que si a los agricultores no les gusta el precio actual de caña, no pueden cambiar rápidamente a otro cultivo, esta es una de las razones de la lenta respuesta a los bajos precios. Otra razón es que no hay muchos otros cultivos atractivos. Otros factores que influyen en los precios son la fortaleza del dólar y la evolución de los precios del petróleo, cada vez más baratos, que en los últimos tres meses han surgido como un nuevo controlador potencial de los precios en 2015 .

A esto podemos sumar la anunciado por la asociación de la industria Unica del Brasil, en diciembre pasado, que la cosecha de caña en el centro sur de Brasil para al 2014/2015 debería alcanzar los 567 millones de toneladas, casi un 4 por ciento más que su previsión de agosto de 546 millones de toneladas, debido a que los daños por la sequía fueron menos graves de lo previsto. Asimismo, que la próxima campaña de caña 2015/16 tendría un potencial similar a la previa, si es que las lluvias entre abril y diciembre se mantienen en el promedio; sin embargo, no entregó una previsión. Ahora “El impacto de la sequía no fue mayor debido a que hubo un aumento en el área cultivada y la productividad en regiones que no fueron afectadas por la escasez de lluvia”, dijo a los periodistas el director técnico de Unica, Antonio de Padua Rodrigues.

Gráfico 3: Arancel aplicado a las Importaciones de Azúcar bajo el SFP



Fuente: Tablas Aduaneras y Precios Quincenales MEF

Elaboración: MINAGRI-DGPA/DEEIA

4. FRANJA DE LOS LÁCTEOS

Esta conformada por 26 partidas arancelarias, siendo el producto marcador “la leche en polvo sin azucarar” (P.A. 04.02.21.19.00). El precio CIF de referencia, es un promedio mensual del mes anterior, tomado del mercado de referencia: Leche entera en polvo sin azucarar, precio FOB Nueva Zelanda. Fuente: Statistics, New Zealand, cifras oficiales de exportaciones en volumen y valor.

Después de haber alcanzado el precio de referencia más elevado en mayo de 2014, US\$ 5 255/tm, en los siguientes meses declina dicho precio, de manera que en agosto fue de US\$ 4 733/tm, en setiembre cae a US\$ 4 536/tm, para octubre ya esta en US\$ 4 326/tm, para noviembre ya se ha calculado en US\$ 3 961/tm, para diciembre este precio de referencia ha caído en 12,5% respecto al mes anterior (US\$ 3 465/tm) y para enero de 2015 ya esta en US\$ 3 229/tm.

Adicionalmente, el precio piso de US\$ 3 649, con las nuevas tablas aduaneras se eleva a US\$ 3 949, de manera que a partir de diciembre el precio de referencia cae por debajo del precio piso de la franja. Acorde con su metodología, en diciembre le corresponde un derecho específico de US\$ 204/tm, un 6% en términos porcentuales. En enero se eleva a US\$ 768/tm, equivalente a un 24%.

De acuerdo con Infortambo.com, los precios internacionales de los lácteos se han desplomado como consecuencia del incremento de la producción mundial de leche, sumando a esta una baja en la demanda de importación, la prohibición rusa de importar lácteos desde varios de los principales exportadores y el fortalecimiento del dólar. Lo cual se ha reflejado especialmente en los precios de la leche en polvo entera que pasó de estar alrededor de US\$ 5.000 por tonelada, desde enero 2014, a un precio de US\$ 2.300 por tonelada en el mes de diciembre. En el caso de la leche en polvo, el principal factor que afectó su precio fue la repentina caída de las importaciones de China en la segunda mitad de 2014. Para 2015 se espera que China retorne al mercado, pero las compras serían reducidas en la medida en que aun contarían con stocks significativos.

Salvo que ocurran condiciones climáticas adversas, la perspectiva para el 2015 señala la continuación de los bajos precios hasta que se corrija el balance por sobreoferta. Además se visualiza que si persisten los precios actuales de los lácteos, los márgenes de los productores empezarán a generar una severa presión que se traduciría en un descenso en la producción de leche. En cuanto a la producción de leche en Nueva Zelanda en el 2014 creció 8% respecto al 2013, la que había sufrido el impacto de la sequía ocurrida en 2013. La perspectiva para 2015 es de una desaceleración en su crecimiento que alcanzaría una tasa del 2% en el marco de bajos precios al productor, además de las restricciones ambientales adicionales (como los límites a la lixiviación de nitratos).

